SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

PROGRAMA DE ANUAL DE TRABAJO 2021

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN EN SALUD

DIRECTORIO

Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela
Secretario de Salud

Dr. Hugo López-Gatell Ramírez
Subsecretario de Prevención y Promoción del Sector Salud

Dr. Dwight Daniel Dyer Leal
Director General de Información en Salud

Lic. Bonifacio Rugerio Escobar
Director de Sistemas de Información de Servicios de Salud

Mtra. Daniela Angélica Fernández Gallegos
Directora de Coordinación, Normatividad y Difusión

Mtro. Carlos Lino Sosa Manzano
Director de Información de Recursos para la Salud

Ing. Blanca Leticia Pinette Medina
Directora de Administración y Prestación de Servicios de Salud Electrónicos

Mtro. Arturo Barranco Flores
Director de Información sobre Necesidades de Salud y Población

ÍNDICE

PRESENTACIÓN....4
MARCO INSTITUCIONAL....5
MARCO JURÍDICO....5
DISEÑO INSTITUCIONAL....8
ORGANIGRAMA VIGENTE....9
PLAZAS EVENTUALES....10
ATRIBUCIONES....11
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS....13
PROGRAMA PRESUPUESTARIO METAS P012 "RECTORÍA EN SALUD"....13
DESARROLLO DE PROYECTOS Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS....16
DESARROLLO DE PROYECTOS....16
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO....20
GRÁFICA DE GANTT....21
MARCO NORMATIVO....22

PRESENTACIÓN

La Dirección General de Información en Salud (DGIS) tiene como mandato establecido en la Ley General de Salud y en la Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012 en Materia de Información en Salud captar, producir, procesar, sistematizar y difundir la información necesaria para el proceso de planeación, programación, presupuestación y control del Sistema Nacional de Salud, con la finalidad de conocer el estado y evolución de la salud pública.

Al respecto, la DGIS para el ejercicio fiscal 2021 realizará diversas acciones encaminadas al fortalecimiento de la información en salud para dar cumplimiento al mandato de Ley, coordinando, además los mecanismos que permitan la interacción de sistemas de información que coadyuven en la elaboración de políticas públicas.

Con base en lo anterior, la DGIS buscará dar continuidad al proceso de modernización y optimización de las aplicaciones tecnológicas del Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS), a fin de contar con información de calidad que permita generar conocimiento e inteligencia en salud.

Asimismo, la DGIS difundirá la información que ofrezca mayor claridad, transparencia y accesibilidad para directivos, trabajadores de la salud, especialistas y público interesado.

Dr. Dwight D. Dyer Leal
Director General de Información en Salud

MARCO INSTITUCIONAL

Marco Jurídico

La Ley General de Salud (LGS) establece en los artículos 7, fracciones V y X, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 109 bis que le corresponde a la Secretaría de Salud (SS) determinar la periodicidad y características de la información que deberán proporcionar las dependencias y entidades que integran el Sistema Nacional de Salud (SNS), dicha atribución se ejerce por conducto de la DGIS.

En concordancia con lo anterior, la Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012 en Materia de Información en Salud tiene por objeto establecer los criterios y procedimientos que se deben seguir para producir, captar, integrar, procesar, sistematizar, evaluar y divulgar la información en salud; para ello dispone que la SS, en su carácter de coordinadora del SNS, por conducto de la DGIS administra el Sistema Nacional de Información en Salud y el Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud.

Asimismo, se cuenta con las siguientes disposiciones jurídicas que conforman el marco de actuación de la DGIS:

- La NOM-035-SSA3-2012, en Materia de Información en Salud, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de noviembre de 2012, tiene por objeto establecer los criterios y procedimientos que se deben seguir para producir, captar, integrar, procesar, sistematizar, evaluar y divulgar la Información en Salud.

- La NOM-024-SSA3-2012, Sistemas de Información de Registro Electrónico para la Salud. Intercambio de Información en Salud, publicada en el DOF Federación el 30 de noviembre de 2012, tiene por objeto regular los Sistemas de Información de Registro Electrónico para la Salud (SIRES), así como establecer los mecanismos para que los Prestadores de Servicios de Salud del SNS registren, intercambien y consoliden información.

- El Acuerdo por el que se establece el Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud, publicado en el DOF el 5 de septiembre de 2012, tiene por objeto establecer el Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud, como una herramienta que garantice el intercambio de información y su análisis en materia de salud a nivel nacional, que integrará de forma estructurada y sistematizada la información básica en materia de salud, a través de los procedimientos, protocolos y las plataformas tecnológicas que permitan la

operación de dicho Sistema, el cual será administrado por la Secretaría de Salud, en su carácter de coordinadora del Sistema Nacional de Salud, por conducto de la DGIS.

- El Acuerdo por el que se emite el Manual de Procedimientos para la Búsqueda Intencionada y Reclasificación de Muertes Maternas, publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2012, tiene por objeto establecer los procedimientos a seguir para llevar a cabo la Búsqueda Intencionada y Reclasificación de Muertes Maternas en todos los niveles de ejecución, especificando en cada caso las actividades a realizar, así como los responsables de su operación, para asegurar la producción de estadísticas confiables que constituyan la evidencia de calidad en la que se apoye la toma de decisiones enfocada a la disminución de la mortalidad materna.

- El Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la asignación, actualización, difusión y uso de la Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES), publicado en el DOF el 27 de diciembre de 2012, tiene por objeto establecer las políticas, los procedimientos para la organización y definición de los ámbitos de competencia, así como la responsabilidad en el proceso de actualización del catálogo de establecimientos de salud, de acuerdo con los criterios, tiempos y formas establecidos en éste.

- Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud sobre el Certificado de Nacimiento (fracción I Bis al artículo 389 y los artículos 389 Bis y 389 Bis 1, y dos últimos párrafos al artículo 392 a), publicado en el DOF el 24 de abril de 2013.

- Acuerdo por el que se dan a conocer los modelos que se utilizarán como formatos para la expedición del certificado de nacimiento. publicado en el DOF el 27 de agosto de 2014, el cual tiene por objeto dar a conocer los modelos que se utilizarán como formatos para la expedición del certificado de nacimiento.

- Acuerdo que modifica el diverso por el que se dan a conocer los modelos que se utilizarán como formatos para la expedición del certificado de nacimiento del 27 de agosto de 2014, publicado en el DOF el 17 de abril de 2015. Este Acuerdo tiene por objeto dar a conocer nuevos formatos de certificado de nacimiento.

- Acuerdo que modifica el diverso por el que la Secretaría de Salud da a conocer los formatos de certificados de defunción y de muerte fetal del 30 de enero de 2009, publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2017, el cual tiene por objeto dar a conocer nuevos formatos de certificado de defunción y muerte fetal.

- Lineamientos de Operación del Certificado Electrónico de Nacimiento (CEN), publicados en el DOF el 17 de abril de 2015, mismos que tienen por objeto por objeto establecer el procedimiento para la expedición del CEN, así como su validación.

- Lineamientos para el Modelo de Gobierno de Información y Tecnologías de la Información en Salud, aprobados en la primera sesión extraordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna el 26 de marzo de 2015, los cuales tienen por objeto fortalecer los procesos de integración de información en salud y la tecnología asociada a ésta.

Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y con el Programa Sectorial de Salud (PROSESA) 2019-2024

Atendiendo al PND 2019-2024 y el PROSESA 2020-2024, el cual dispone en su Objetivo prioritario 3, incrementar la capacidad humana y de infraestructura en las instituciones que conforman el SNS, especialmente, en las regiones con alta y muy alta marginación para corresponder a las prioridades de salud bajo un enfoque diferenciado, intercultural y con perspectiva de derechos, la Estrategia prioritarias3.4 Modernizar el sistema de información y comunicación con el propósito de garantizar información confiable y oportuna que facilite las decisiones en política pública, anticipe las necesidades de la población y favorezca la pertinencia cultural en los servicios brindados en el SNS, la acción puntual 3.4.4 articular los sistemas de información y comunicación existentes en el sector para procurar su unificación, conservación y aprovechamiento, especialmente para la conformación de plataformas y bases de datos confiables.

En concordancia con lo previsto en la programática antes citada, la DGIS en cumplimiento a sus atribuciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, buscará proveer información de calidad que sea útil para la consecución de los Objetivos y estrategias antes citados.

En el Anexo 1, se encuentra el marco jurídico aplicable a esta Dirección General.

DISEÑO INSTITUCIONAL

Misión de la DGIS

Coordinar y normar los procesos para producir, captar, integrar, procesar, sistematizar, intercambiar, evaluar y divulgar la información en salud del Sistema Nacional de Salud, así como la relacionada con su seguridad en términos de la normatividad aplicable, con la finalidad de contar con información de calidad para una eficiente toma de decisiones.

Visión de la DGIS

Ser la unidad administrativa rectora de información del Sistema Nacional de Salud, generadora de conocimiento e inteligencia en salud para una eficiente toma de decisiones.

Dirección General de Información en Salud Matriz FODA 2020	
FORTALEZAS	**DEBILIDADES**
· La DGIS está facultada para coordinar la información del Sistema Nacional de Salud (SNS).	· Marco normativo desactualizado (no adecuado a la operación actual y perspectivas).
· Especialización en la captación y procesamiento de información en materia de salud en todo el SNS para generación y reporte de estadísticas nacionales en salud.	· Débil vinculación con la toma de decisiones para la formulación e instrumentación de la Política Pública de Salud.
· Produce información estadística en salud que requieran las Unidades Administrativas de la SSA, otras dependencias, entidades, así como el público en general.	· No se ha desarrollado un modelo de inteligencia en salud.
· Vínculo oficial con CONAPO e INEGI y participante en los grupos de trabajo.	· Falta de vinculación con instituciones y expertos que realicen investigación relacionada con temas de salud.
· Coordina la información que se genera para las políticas y Programas de Salud.	· Escaso desarrollo de contenidos propios en temas de información en salud.
· Órgano de colaborativo de la OMS/OPS.	· Poca información de salud del sector privado.
· Dirige las estrategias para la instrumentación del Expediente Clínico Electrónico y es unidad certificadora única.	· Carencias de información detallada de la salud de las instituciones de Seguridad Social y de otras dependencias que otorgan sevicios de salud (SEDENA, SEMAR, PEMEX, entre otras)
· Coordina del Centro Mexicano para la Clasificación de Enfermedades (CEMECE).	
· Facultado para la organización, integración, coordinación, monitoreo y vigilancia del Registro Nacional de Cáncer.	
· Cuenta con Sitio Web propio y publicaciones (anuario estadístico, boletines de información, Síntesis ejecutivas, Guías, Manuales y lineamientos. Indicadores Básicos, entre otros.)	
· Emisor oficial de certificados de Nacimiento, Defunción y Muerte Fetal, así como administrador de la información correspondiente.	
· Personal multidisciplinario especializado en información, estadística y salud.	
·Preside el Comité Técnico Sectorial Especializado en Salud (CTESS).	
OPORTUNIDADES	**AMENAZAS**
· Generar conocimiento e inteligencia en salud.	· Falta de comunicación y vinculación entre las Instituciones y Dependencias de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal , así como con las instituciones educativas.
· Analizar el impacto social, economico y de salud de las enfermedades crónicas que requieren tratamientos de larga duración para la generación de políticas públicas.	· Organizaciones privadas generan información de fuentes propias, la cual no es corroborada o validada.
· Interés de las entidades federativas por modernizar sus sistemas de información en salud e infraestructura tecnológica, así como capacitar y actualizar sus recursos humanos.	· Poca interoperatividad entre los sistemas de información.
· Generar indicadores que midan la efectividad de los programas de salud y su costo-beneficio.	· Infraestructura insuficiente para la gestión de información en salud
· Mayor disponibilidad de aplicaciones tecnológicas para la salud (APPs).	·Personal capacitado insuficiente para la captación, sistematización, integración, analisis y difusión de información para la generación de inteligencia en salud
· Desarrollo de herramientas en línea para intercambiar información en salud	

ORGANIGRAMA VIGENTE

SALUD

Anexo 6
Secretaría de Salud
Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud
Dirección General de Información en Salud
Estructura dictaminada por la Secretaría de Salud
Vigencia: 1 de junio de 2020

PLAZAS DE ENLACE DE ALTO NIVEL DE RESPONSABILIDAD

NIVEL	CANTIDAD	TOTAL
P23	2	2
TOTAL	3	3

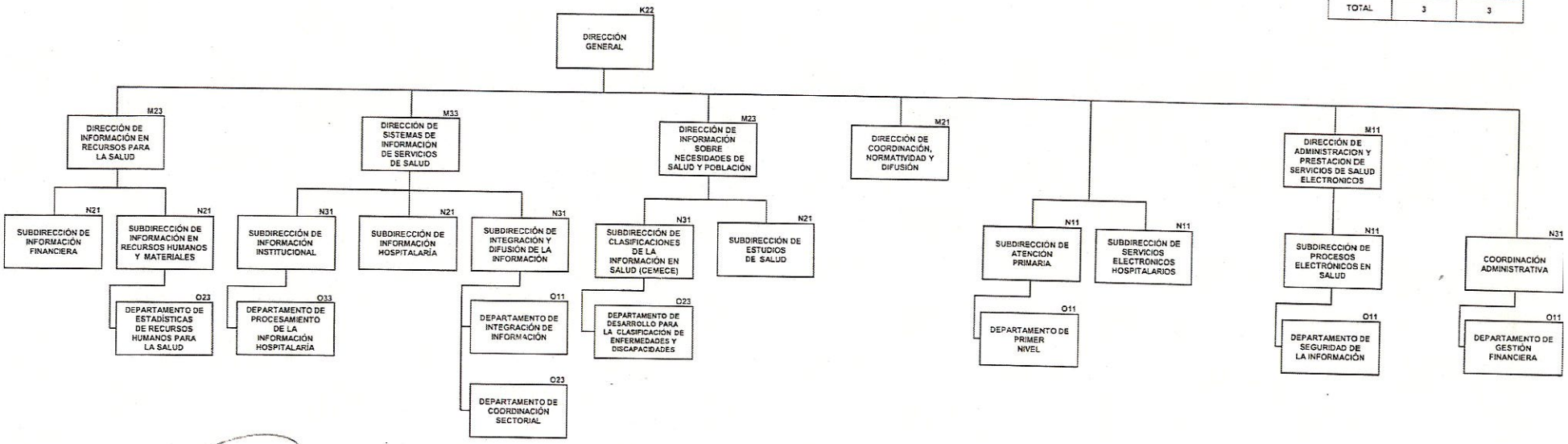

DICTAMINA
SECRETARÍA DE SALUD

DR. PEDRO FLORES JIMÉNEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ATRIBUCIONES

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud vigente, le corresponde a la DGIS:

I. Coordinar el Sistema de Información Estadística de la Secretaría y del Sistema Nacional de Salud, incluyendo el Sistema de Protección Social en Salud, de conformidad con las disposiciones aplicables;

II. Elaborar, difundir y vigilar la normatividad para los procesos de diseño, captación, integración, procesamiento y difusión de la estadística en salud, de conformidad con las disposiciones aplicables;

III. Generar la información estadística en salud que requieran las unidades administrativas de la Secretaría y otras dependencias y entidades;

IV. Establecer los mecanismos de coordinación y control con las unidades administrativas de la Secretaría, las entidades agrupadas administrativamente en el sector y los establecimientos privados que presten servicios de atención médica, para la generación y recepción de los datos requeridos por el Sistema Nacional de Información en Salud;

V. Fungir como Secretario Técnico del Comité Técnico Sectorial de Estadística y de Información Geográfica del Sector Salud y coordinar el Comité Técnico Especializado Sectorial en Salud, para el establecimiento y operación del sistema de información sectorial;

VI. Coordinar el funcionamiento del Centro Mexicano para la Clasificación de Enfermedades;

VII. Promover y vigilar el adecuado uso de clasificaciones internacionales, catálogos, identificadores personales y estándares relativos a los diferentes ámbitos de la información estadística en salud, así como desarrollar los catálogos, clasificaciones y estándares que sean necesarios;

VIII. Establecer el diseño y contenido de los certificados para generar estadísticas vitales, así como distribuir, controlar y supervisar el uso y manejo de los mismos, en colaboración con los Servicios Estatales de Salud;

IX. Diseñar, coordinar y normar los sistemas de información estadísticos, electrónicos e impresos del Sistema Nacional de Salud, así como los catálogos y estándares que se incorporen a ellos;

X. Diseñar y establecer métodos para la recolección y análisis de la información generada por las unidades administrativas de la Secretaría y el Sistema Nacional de Salud;

XI. Diseñar y establecer métodos para la recolección y análisis de la información generada por las unidades administrativas de la Secretaría de Salud, por el Sistema Nacional de Salud en su conjunto y por el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, para construir la métrica de la salud en México;

XII. Diseñar y establecer métodos de verificación, validación y auditoría de datos reportados por las unidades del Sistema Nacional de Salud;

XIII. Proponer y, en su caso, opinar respecto de la normatividad, políticas y lineamientos que regirán el uso de tecnologías, estándares, vocabularios, funciones y catálogos que permitan la interoperabilidad de los sistemas y aplicaciones de salud electrónicos dentro del Sistema Nacional de Salud, de conformidad con la normatividad aplicable;

XIV. Establecer las estrategias para la instrumentación del expediente clínico electrónico orientadas a la integración funcional del sector salud y al mejoramiento de la calidad en la gestión de servicios de salud, y

XV. Dirigir en la Secretaría de Salud y promover en las entidades del sector coordinado y en los servicios estatales de salud, la implementación de soluciones tecnológicas, estándares y servicios que faciliten el desarrollo de los servicios de salud electrónicos

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

En el marco del programa presupuestario P012 "Rectoría en Salud", el cual tiene por objeto conducir eficazmente para asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad a la población con independencia de su condición laboral, dicho programa es administrado por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud (SIDSS).

Dicho programa cuenta con 12 indicadores, de los cuales la DGIS apoyará en la entrega de información para el reporte de dos, uno a nivel de componente, denominado *"Porcentaje de productos de información en salud elaborados"* y otro como actividad denominado "*Porcentaje de actualización electrónica de información en salud*", los cuales tendrán de cumplir con la totalidad de 73 productos, mismos que se describen más adelante.

A continuación, se detallan las metas e indicadores:

Metas e Indicadores incluidos en el Programa Presupuestario P012 "Rectoría en Salud"

***Actualización electrónica de información en salud 2021**

Productos	Área Responsable[1]	Frecuencia de Actualización	Medio de verificación	Bitácora	Total de productos a reportaren el PASH
Actualización **CLUES**	DIRS	Mensual	Correo electrónico donde se envía base a publicar en página DGIS	SI	4
Actualización **Cubo Servicios de Salud Concentrado por Instituciones**	DSISS	Anual	Cubo Publicado en Página de la DGIS	No	1
Actualización **Cubo Servicios de Salud Concentrado por Unidad Médica**	DSISS	Mensual	Cubo Publicado en Página de la DGIS	Si	4
Actualización **Cubo Egresos mensual**	DSISS	Mensual	Cubo Publicado en Página de la DGIS	Si	4

[1]DINSP. Dirección de Información sobre Necesidades de Salud y Población
DAPSSE. Dirección de Administración y Prestación de Servicios de Salud Electrónicos
DCND. Dirección de Coordinación, Normatividad y Difusión
DSISS. Dirección de Sistemas de Información de Servicios de Salud
DIRS. Dirección de Información en Recursos para la Salud

Actualización **Cubo urgencias mensual**	DSISS	Mensual	Cubo Publicado en Página de la DGIS	Si	4
Actualización **Cubo lesiones mensual**	DSISS	Mensual	Cubo Publicado en Página de la DGIS	Si	4
Actualización de **Cubo de nacimientos mensual**	DINSP	Mensual	Correo donde se envía la base a publicar en la página de la DGIS	SI	4
Actualización de **Cubo defunciones mensual**	DINSP	Mensual	Correo donde se envía la base a publicar en la página de la DGIS	SI	4
Actualización **Cubo de Gasto anual** en Salud Sector Público y Privado 2020.	DIRS	Anual	Correo electrónico donde se envía base de gasto a publicar en página DGIS, apartado de datos abiertos	Si	1
Actualización de **Cubo recursos anual** Secretaría de Salud Diciembre 2020.	DIRS	Anual	Correo electrónico donde se envía base de recursos anual a publicar en página DGIS, apartado de datos abiertos	Si	1
Publicación de la **base de datos cierre anual 2020 de defunciones** (INEGI/SALUD)	DINSP	Anual	Correo donde se envía la base a publicar en la página de la DGIS	No	1
Publicación de la **base de datos cierre anual 2020 de nacimientos**	DINSP	Anual	Correo donde se envía la base a publicar en la página de la DGIS	No	1
Publicación de la **base de datos cierre anual 2020 de SEUL**	DSISS	Anual	Cubo Publicado en Página de la DGIS	SI	1
Entrega de cuadros solicitados para informes diversos (Rendición de Cuentas, Informe de Gobierno, Informe de Labores, Boletines y Anuarios Estadísticos)	DCND	Anual	Correo electrónico para enviar y recibir la información por parte de las áreas	SI	1
Entrega mensual de la BD del Subsistema Epidemiológico y Estadístico de Defunciones a usuarios externos	DINSP	Mensual	Correo electrónico donde se confirma la	SI	2

			recepción/acceso de la base de datos.		
Informe OCDE (integración, envío y seguimiento de dudas y requerimientos)	DIRS	Anual	Correo electrónico donde se envía la información actualizada	No	3
					40

****Productos de información en salud elaborados 2021**

Productos	Área Responsable	Frecuencia de entrega	Medio de verificación	Bitácora	Total de productos a reportar
Minuta de las Reuniones del Comité Técnico Especializado Sectorial en Salud (CTESS)	DCND	Trimestral	Minutas	No	4
Reporte trimestral del programa anual de Estadística y Geografía (PAEG-2021)	DCND	Trimestral	Reportes capturados en el sistema de INEGI (SNIEG)	No	4
Minuta de las Reuniones Centro Mexicano para la Clasificación de Enfermedades (CEMECE)	DINSP	Bimestral	Minutas	No	4
Diagnóstico a nivel nacional del grado de implementación del ECE en las entidades e instituciones del SNS	DAPSSE	Anual	Correos Oficios Integración de información (Excel)	SI	1
Atención a las solicitudes de los Certificado de los Sistemas de Información de Registro Electrónico para la Salud en cumplimiento con la NOM-024-SSA3-2012.	DAPSSE	A solicitud de particulares	Oficios Correos Formato de verificación Dictamen de verificación Certificado Publicación	SI	1
Informe de actividades de revisión y supervisión dentro del grupo Conjunta de Mortalidad Materna (Epidemiología, Equidad de Género y DGIS)	DINSP	Mensual	Minuta en el trimestre	No	4
Informes de avance a las entidades en materia de la BIRMM.	DINSP	Trimestral	Envío de oficio a las 32 entidades federativas	No	4
Informe de cobertura SINAC.	DINSP	Mensual	Correo donde se confirma el envío de los 32 correos a las entidades federativas	Sí	4

Informe de cobertura SEED.	DINSP	Mensual	Correo donde se confirma el envío de los 32 correos a las entidades federativas	Sí	4
Informe de calidad sobre el cierre estadístico del Subsistema de Cuentas en Salud a nivel Federal y Estatal.	DIRS	Anual	Correo electrónico donde se envía informe a publicar en página DGIS	Si	1
Informe de calidad sobre el cierre estadístico del Subsistema de Información de Recursos Humanos y Materiales (SINERHIAS)	DIRS	Semestral	Correo electrónico donde se envía informe a publicar en página SINERHIAS	Si	2
					33

DESARROLLO DE PRODUCTOS Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Desarrollo de Productos

Los proyectos comprometidos para al año 2021 que serán reportados conforme al calendario previsto en la gráfica de Gantt y darán cumplimiento al programa presupuestario P012, son los siguientes:

Nombre del Producto	Número de Productos	Descripción
Entrega de cuadros solicitados para informes diversos (Rendición de Cuentas, Informe de Gobierno, Informe de Labores, Glosa, Informe de Ejecución, Boletines y Anuarios Estadísticos)	1	Si bien se generan diversos cuadros para distintos informes, se aclara que para efecto del reporte al PASH, únicamente se consideran los anexos estadísticos (cuadros) que se proporcionan los que se integran al Informe de Gobierno, dada la importancia de éste.
Minutas de las Reuniones del Comité Técnico Especializado Sectorial en Salud (CTESS)	4	Al año se realizan cuatro sesiones trimestrales, de las cuales se genera una minuta por cada sesión, mismas que se entregan al PASH solicitado por Hacienda
Reporte trimestral del programa anual de Estadística y Geografía (PAEG-2021)	4	Los reportes trimestrales se realizan una vez que el INEGI habilita su plataforma su sitio de monitoreo PAEG 2021.
Minuta de las Reuniones Centro Mexicano para la Clasificación de Enfermedades (CEMECE)	4	Al año se realizan seis sesiones bimestrales, de las cuales se genera una minuta por cada sesión, se entregan 4 al PASH solicitado por Hacienda
Entrega mensual de la BD del Subsistema Epidemiológico y Estadístico de Defunciones a usuarios externos.	2	Se realizan 11 actualizaciones mensuales a diferentes áreas y 2 entregas semestrales al PASH
Publicación de la base de datos cierre anual 2020 de nacimientos	1	Se entrega la publicación de la base de datos del cierre anual.

Nombre del Producto	Número de Productos	Descripción
Actualización de Cubo de nacimientos mensual	4	Se realizan 11 actualizaciones mensuales y 4 entregas trimestrales al PASH.
Actualización de Cubo defunciones mensual	4	Se realizan 11 actualizaciones mensuales y 4 entregas trimestrales al PASH.
Publicación de la base de datos cierre anual 2020 de defunciones (INEGI/SALUD)	1	Se entrega la publicación de la base de datos del cierre anual.
Informe de actividades de revisión y supervisión dentro del grupo Conjunta de Mortalidad Materna (Epidemiología, Equidad de Género y DGIS)	4	Al menos un informe en el trimestre
Informes de avance a las entidades en materia de la BIRMM.	4	Al menos un informe en el trimestre
Informe de cobertura SINAC.	4	Al menos un informe en el trimestre
Informe de cobertura SEED.	4	Al menos un informe en el trimestre
Actualización Cubo Servicios de Salud Concentrado por Instituciones	1	Al menos una actualización en el año, siempre y cuando las Instituciones envíen a tiempo su información.
Actualización Cubo Servicios de Salud Concentrado por Unidad Médica	4	Al año se realizan 12 Actualizaciones, de las cuales se registran solo 4 al PASH debido a la periodicidad de reporte solicitada por Hacienda
Actualización Cubo Egresos mensual	4	Al año se realizan 12 Actualizaciones, de las cuales se registran solo 4 al PASH debido a la periodicidad de reporte solicitada por Hacienda

Nombre del Producto	Número de Productos	Descripción
Actualización Cubo urgencias mensual	4	Al año se realizan 12 Actualizaciones, de las cuales se registran solo 4 al PASH debido a la periodicidad de reporte solicitada por Hacienda
Actualización Cubo lesiones mensual	4	Al año se realizan 12 Actualizaciones, de las cuales se registran solo 4 al PASH debido a la periodicidad de reporte solicitada por Hacienda
Publicación de la base de datos cierre anual 2019 de SEUL	1	Al menos una actualización en el año, siempre y cuando las Instituciones envíen a tiempo su información.
Diagnóstico a nivel nacional del grado de implementación del ECE en las entidades e instituciones del SNS	1	Se genera el diagnostico anualmente
Atención a las solicitudes de los Certificado de los Sistemas de Información de Registro Electrónico para la Salud en cumplimiento con la NOM-024-SSA3-2012.	1	Al ser una actividad que se realiza a solicitud de particulares, se reporta el total de solicitudes de certificación atendidas durante el año
Actualización Cubo de Gasto anual en Salud Sector Público y Privado 2020.	1	Se entrega la publicación de la base de datos del cierre anual.
Actualización mensual de CLUES	4	Al año se realizan 12 Actualizaciones, de las cuales se registran solo 4 al PASH debido a la periodicidad de reporte solicitada por Hacienda
Actualización de Cubo recursos anual secretaría de salud Diciembre 2020.	1	Se entrega la publicación de la base de datos del cierre anual.
Informe OCDE (integración, envío y seguimiento de dudas y requerimientos)	3	Se entrega al PASH: 1. Informe OCDE:

Nombre del Producto	Número de Productos	Descripción
		2. Actualización de cuestionario de Informe de Salud. 3. Informe no Monetario. Gasto en Salud.
Informe anual de calidad sobre el cierre estadístico del Subsistema de Cuentas en Salud a nivel Federal y Estatal.	1	Se entrega el informe anual de calidad.
Informe semestral de calidad sobre el cierre estadístico del Subsistema de Información de Recursos Humanos y Materiales (SINERHIAS)	2	Se entrega el informe semestral de calidad

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La Dirección General de Información en Salud, a través del Enlace de Control Interno realizará el monitoreo del avance del cumplimento de las metas planteadas de manera trimestral, informando de ello al Titular de ésta Unidad Administrativa a fin de detectar desviaciones y proponer las mejoras a las áreas responsables tomando como base el cronograma de trabajo que a continuación se presenta.

De manera anual, las áreas responsables de cada proyecto deberán enviar un informe de resultados del Programa Anual de Trabajo para su reporte al Enlace de Control Interno.

Gráfica de Gantt

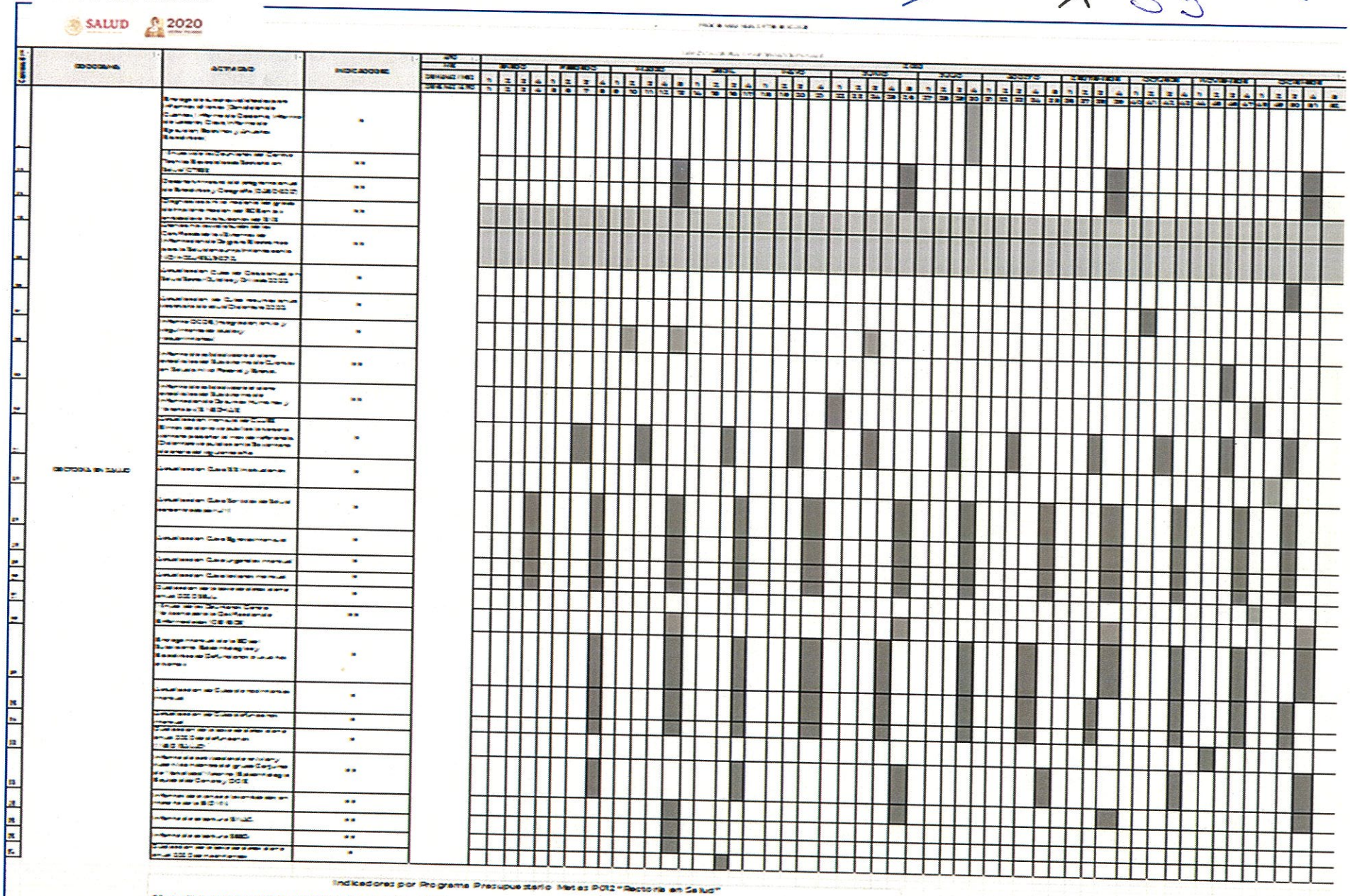

Indicadores por Programa Presupuestario Metas POA "Rectoría en Salud"

*Actualización electrónica de información en salud 2021

**Productos de información en salud elaborados 2021

Marco Normativo

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 08-05-2020.

LEYES

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Última reforma DOF 10-11-2014. 11-08-2020.
- Ley de Coordinación Fiscal. Última reforma DOF 30-01-2018.
- Ley de Firma Electrónica Avanzada. DOF 11-01-2012.
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020. Última reforma DOF 25-11-2019.
- Ley de Planeación. Última Reforma DOF 16-02-2018.
- Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas. Última Publicación 7-05-2019.
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Última reforma DOF 04-06-2019.
- Ley del Seguro Social. Última reforma DOF 21-10-2020.
- Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. Última reforma DOF 09-01-2006.
- Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. Última reforma DOF 25-06-2018.
- Ley de la Infraestructura de la Calidad, Publicada en el DOF el 01-07-2020.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Última reforma DOF 01-03-2019.
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional. Última reforma DOF 01-05-2019.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Última reforma DOF 06-11-2020.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Última reforma DOF 18-05-2018.
- Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Sentencia de la SCJN DOF 19-07-2019.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Última reforma 27-01-2017.
- Ley Federal del Derecho de Autor. Última reforma DOF 01-07-2020.

- Ley General de Archivos. Última reforma DOF 15-06-2018.
- Ley General de Población. Última reforma DOF 12-07-2018.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. DOF 26-01-2017.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas. Última reforma DOF 13-04-2020.
- Ley General de Salud. Última reforma DOF 4-12-2020.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Última reforma DOF 13-08-2020.
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción DOF 18-07-2016.
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Última reforma 12-07-2018.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Última reforma DOF 7-12-2020.

REGLAMENTOS Y LINEAMIENTOS

- Reglamento del Registro Nacional de Cáncer. DOF 17-07-2018.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Nuevo Reglamento DOF 28-07-2010.
- Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada. Última reforma DOF 21-03-2014.
- Reglamento de la Ley de Información Estadística y Geográfica. Última reforma DOF 24-03-2004.
- Reglamento de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas. Última reforma DOF 19-02-2019.
- Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. DOF 06-09-2007.
- Reglamento de la Ley Federal de Archivos. DOF 13-05-2014.
- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Última Reforma DOF 23-11-2010.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Última Reforma DOF 13-11-2020.

- Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor. Última reforma DOF 14-09-2005.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud. Última reforma DOF 17-12-2014.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Salud. Última reforma DOF 7-02-2018.

  Reglamento de la Ley General de Población. Última reforma DOF 28-09-2012.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica. Última reforma DOF 17-07-2018.
- Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, publicado en el DOF 30-11-2012.
- Lineamientos de Operación del Certificado Electrónico de Nacimiento, publicados en el DOF el 17 de abril del 2015.
- Lineamentos para el Modelo de Gobierno de Información y Tecnologías de la Información en Salud. COMERI, marzo 2015.

NORMAS OFICIALES MEXICANAS

- Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012, en Materia de Información en Salud. DOF 30-11-2012.
- Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012, Sistemas de Información de Registro Electrónico para la Salud. Intercambio de Información en Salud, DOF 30-11-2012.

ACUERDOS Y DECRETOS

- ACUERDO que modifica el diverso por el que se dan a conocer los modelos que se utilizarán como formatos para la expedición del certificado de nacimiento, Última publicación 10-12-2019.
- ACUERDO que modifica el diverso por el que la Secretaría de Salud da a conocer los formatos de certificados de defunción y de muerte fetal. Última publicación 26-12-2017.
- ACUERDO por el que se establece el Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud, DOF 05-09-2012.
- ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la asignación, actualización, difusión y uso de la Clave Única de Establecimientos de Salud, DOF 27-12-2012.
- ACUERDO por el que se emite el Manual de Procedimientos para la Búsqueda Intencionada y Reclasificación de Muertes Maternas (BIRMM), DOF 28-12-2012.

- ACUERDO por el que se determina Información de Interés Nacional al Sistema de Información sobre Nacimientos en el marco del sector salud. DOF 23-05-2013.
- DECRETO por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud para la inclusión del Certificado de Nacimiento. DOF 24-04-2013.
- DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, de la Ley General de Salud y de la Ley General de Población. DOF 12-07-2018.

Elaboró

Mtra. Daniela Angélica Fernández Gallegos
Directora de Coordinación, Normatividad y Difusión

Elaboró

Mtro. Arturo Barranco Flores
Director de Información sobre Necesidades de Salud y Población

Elaboró

Ing. Blanca Leticia Pinette Medina
Directora de Administración y Prestación de Servicios de Salud Electrónicos

Elaboró

Lic. Bonifacio Rugerio Escobar
Director de Sistemas de Información de Servicios de Salud

Elaboró

Mtro. Carlos Lino Sosa Manzano
Director de Información de Recursos para la Salud

Integró

Mtra. Daniela Angélica Fernández Gallegos
Directora de Coordinación, Normatividad y Difusión

Validó y Autorizó

Dr. Dwight D. Dyer Leal
Director General de Información en Salud